
LÍNEAS DE ACCIÓN PROPUESTAS CDHDF

PRIMERA. Establecimiento de un nuevo modelo de defensoría

GESTIÓN AUTÓNOMA: conservar y potenciarla cobra relevancia, ya que la autoridad moral y magistratura de opinión de la CDHDF contribuye a ser más eficaces en la defensa y promoción de los derechos humanos, lo que contribuye a mantener el equilibrio entre el ejercicio del poder público y la garantía de derechos.

ATENCIÓN INTEGRAL: A personas peticionarias, especialmente a aquellas cuya calidad en los casos sea de **PERSONA VÍCTIMA**, con trato cercano y comunicación directa, que permita la expresión y manifestación de preocupaciones e inquietudes para llegar a un acuerdo que garantice la máxima protección de sus derechos.

CONSEJO, recomposición y fortalecimiento en el acompañamiento del trabajo de la Comisión, no solamente en el plano normativo para aprobar las políticas y lineamientos generales, los programas, normas, manuales y procedimientos administrativos internos de la Comisión, sino como espacio consultivo, generador de opiniones y construcción crítica, fuerza y voz ciudadana.

SOCIEDAD CIVIL construcción de una agenda de trabajo común, generando espacios de diálogo y vinculación efectiva.

SEGUNDA. Mecanismo de Alertas para la Atención Temprana

Recolocar a la CDHDF como aliada efectiva para el respeto de los derechos humanos en la Ciudad de México con un **MECANISMO DE ALERTAS**: ROJA: Acción inmediata; AMARILLA: Prevención y VERDE: Colaboración, con el fin de generar nuevos puentes de comunicación e interlocución permanente con las autoridades y gobierno en la CDMX en una sinergia que beneficie a las personas, con reglas institucionales claras.

TERCERA. Sistema de Audiencias Temáticas

A propuesta de la sociedad civil, construir una agenda para convocar **AUDIENCIAS TEMÁTICAS** o generales, cuyos resultados permitan establecer líneas de acción y

compromisos con las autoridades. Esta es una de las experiencias de interlocución en el Sistema Interamericano que permite allegarse de información específica o elevar la relevancia sobre un tema de preocupación común.

CUARTA. Implementación de la Constitución Política de la Ciudad de México

Coadyuvar en las **ACCIONES INTEGRALES** relativas para la implementación, armonización y leyes secundarias en la materia que se deriven de la Constitución Política de la Ciudad de México, incluyendo aquellas de difusión, educación y generación de contenidos para la apropiación progresiva de este instrumento con la ciudadanía.

QUINTA. Fortalecimiento del Servicio Profesional en Derechos Humanos

El **SERVICIO PROFESIONAL EN DERECHOS HUMANOS** realizar un diagnóstico desde la experiencia y operación de las personas integrantes del servicio, la aplicación del Estatuto y evaluación de resultados para detectar áreas de oportunidad que permitan dar una atención especializada y sensible a las víctimas u otros espacios de vinculación.

SEXTA. De los casos a las causas

POLÍTICAS PÚBLICAS vistas como otro mecanismo para la atención integral y eficaz de los casos. Construir un proceso transformador mediante el cual los casos y su resolución abonen a las causas y pasen más allá del ámbito individual y sirvan para evitar la repetición de los actos.

SÉPTIMA. Criterios para la reparación del daño

CRITERIOS bajo los estándares más altos para la **REPARACIÓN DEL DAÑO** integral de las víctimas de violaciones a derechos humanos.

OCTAVA. Consolidar las políticas de transparencia y rendición de cuentas

Consolidar la más amplia garantía en el **EJERCICIO TRANSPARENTE** del presupuesto institucional, así como de **RENDICIÓN DE CUENTAS** y dar efectivo cumplimiento a las obligaciones y atribuciones que le marca la ley.

NOVENA. Recomendaciones y otros mecanismos en la defensa de los DDHH

Fortalecer las determinaciones de gran calado como **RECOMENDACIONES** y **PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN** con una perspectiva de máxima protección, diversidad de temas, especial énfasis en violaciones graves a derechos humanos, bajo una perspectiva de igualdad y no discriminación.

DÉCIMA. Comunicación al servicio de los derechos humanos

Tres ejes de la comunicación para fortalecer a la CDHDF en su contacto cotidiano con la ciudadanía:

La **CDHDF PROACTIVA** en los medios de comunicación: mediante la presencia permanente de las acciones de la institución en materia de defensa, educación y promoción, con el objetivo de atender la coyuntura y poner especial énfasis transformar la idea de que los derechos humanos son útiles sólo en la defensa de las personas ante una probable violación a los derechos humanos. Se trata, pues, de darle impulso a las actividades de la institución que no pertenecen propiamente al ámbito de la defensa; mediante campañas educativas, informativas o de sensibilización.

La CDHDF **GENERADORA DE CONTENIDOS ACCESIBLES**: mediante la producción de contenidos audiovisuales en materia de derechos humanos que informe, sensibilice, forme, transforme y promueva el reconocimiento de los derechos humanos, su exigencia y goce.

La CDHDF mano a mano: mediante el impulso y fortalecimiento de la **ACTIVIDAD EDITORIAL** impresa y electrónica como eje fundamental de contacto directo con la ciudadanía y como herramienta de conocimiento de las violaciones graves de derecho humanos expuestos en informes especiales y otras investigaciones.

ONCEAVA. Educación y cultura como promotoras del cambio

EDUCACIÓN Y CULTURA: El conocimiento, promoción y apropiación de los derechos humanos, la reivindicación sobre las conductas que han lastimado históricamente la dignidad de las personas y el reconocimiento de sus alcances de protección, son fuente para un cambio cultural de respeto, en el que deben estar inmersos todos los grupos de población, bajo una perspectiva de igualdad y sin discriminación.